

## Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** Inscripción Doctorado en Astronomía Lic. Franco Maximiliano CAPORASO EX-2024-00553291- -UNC-ME#FAMAF

#### VISTO

El pedido de Franco Maximiliano CAPORASO (Lic. en Física, FAMAF - UNC) solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Astronomía; y

#### CONSIDERANDO

Que se satisfacen los requisitos de admisión establecidos en los Artículos 8°, 9° y 10° del Anexo de la Ordenanza CD N° 02/2020;

Que el mencionado Artículo 10° prevé la posibilidad de requerir la aprobación de exámenes o cursos especiales cuando el título que posea el aspirante no sea el otorgado por esta Facultad en la disciplina respectiva;

Que por tal motivo el Consejo de Posgrado ha examinado el pedido de Franco Maximiliano CAPORASO y requerido la aprobación de las materias Astrofísica General y Astronomía Extragaláctica de la Licenciatura en Astronomía;

Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 14° del Anexo de la mencionada Ordenanza, el Consejo Académico de la carrera ha propuesto la integración de la respectiva Comisión Asesora;

Que se cuenta con el acuerdo del Secretario de Posgrado.

Por ello,

### LA DECANA

# DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la inscripción de Franco Maximiliano CAPORASO (D.N.I. N° 42.475.792) en la Carrera del Doctorado en Astronomía, con el tema de investigación "Estudio de la distribución de densidad de materia en estructuras cósmicas", bajo la dirección de la Dra. Elizabeth Johana GONZALEZ (D.N.I. N° 34.047.571) (UAB - Barcelona, España) y la codirección del Dr. Andrés Nicolás RUIZ (OAC).

ARTÍCULO 2°: Establecer que Franco Maximiliano CAPORASO deberá aprobar las siguientes materias de la Licenciatura en Astronomía, además de las correspondientes al plan de estudio del Doctorado:

## Astrofísica General

Especialidad I: "Astronomía Extragaláctica" (plan 2013) o Introducción a la Astronomía Galáctica y Extragaláctica (plan 2023).

ARTÍCULO 3°: Designar para Franco Maximiliano CAPORASO la siguiente Comisión Asesora:

Dr. Andrés Nicolás RUIZ (OAC) (Codirector)

Dr. I. N° 31.219.773

Dra. María Laura CECCARELLI (OAC)

Dr. Emanuel GALLO (FAMAF)

Dr. Diego Rodolfo GARCÍA LAMBAS (OAC) - (Suplente)

Dr. I. N° 25.910.711

Dr. J. N° 26.468.597

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.